Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 | 1 de septiembre de 2026 | PNL/000154-01. Pág. 2274

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000154-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León al pago inmediato de las ayudas y compensaciones pendientes a personas, empresas y ayuntamientos afectados por los incendios; a realizar un calendario público y transparente de resolución y abono de las ayudas; a realizar un plan de recuperación económica y forestal específico para cada zona incendiada, con participación de los municipios afectados; y a realizar un mayor esfuerzo de prevención, gestión forestal y protección civil para reducir el impacto de futuros incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de la Rosa Villahoz, Miguel Ángel Luengo Becerro, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Aída Estrella Paredes García, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

ANTECEDENTES

Los incendios forestales no terminan cuando se apagan las llamas. Sus consecuencias económicas, sociales y ambientales se prolongan durante años y exigen una respuesta rápida y eficaz de las Administraciones públicas.

CVE: BOCCL-12-000671

En Castilla y León seguimos encontrando municipios afectados por grandes incendios que denuncian retrasos o ausencia de las compensaciones comprometidas para recuperar su actividad económica, reparar infraestructuras y apoyar a vecinos, ganaderos y propietarios forestales.

El incendio de Monterrubio de la Demanda, en agosto de 2024, es uno de los ejemplos de una emergencia que requiere no solo medios de extinción, sino también un verdadero plan de recuperación posterior. Las Cortes de Castilla y León han registrado numerosas iniciativas parlamentarias sobre este y otros incendios, reflejando la preocupación existente por sus consecuencias.

Mientras la Junta anuncia planes de reconstrucción y ayudas para las zonas afectadas por incendios, esas promesas deben traducirse en pagos efectivos y en actuaciones visibles sobre el terreno. Los vecinos no pueden vivir de anuncios ni de compromisos que llegan tarde o no llegan.

El abandono de estas comarcas supone un doble castigo: primero el fuego destruye patrimonio natural, explotaciones y oportunidades; después, la lentitud administrativa frena la recuperación económica y favorece la despoblación.

Las zonas rurales no necesitan promesas después de cada incendio; necesitan respuestas, recursos y compromisos cumplidos. La recuperación debe llegar con la misma rapidez con la que se exige la solidaridad de quienes sufren una catástrofe.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **El pago inmediato de todas las ayudas y compensaciones pendientes a personas, empresas y ayuntamientos afectados.**
- **Un calendario público y transparente de resolución y abono de las ayudas.**
- **Un plan de recuperación económica y forestal específico para cada zona incendiada, con participación de los municipios afectados.**
- **Un mayor esfuerzo en prevención, gestión forestal y protección civil para reducir el impacto de futuros incendios.**

Valladolid, 27 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz, Miguel Ángel Luengo Becerro, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Aída Estrella Paredes García

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864